

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Carta Digital IMPEFE. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE ALUMNOS/AS DENTRO DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CIUDAD REAL".

La comisión de selección dentro del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "**PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CIUDAD REAL**", una vez revisadas todas las solicitudes presentadas por los/as **ALUMNOS/AS**, y una vez realizadas las comprobaciones oportunas, **ACORDÓ:**

Según lo establecido en el punto 11 de las bases de la convocatoria, tendrán prioridad en el proceso de selección aquellos solicitantes que no hayan participado en programas similares, de formación y empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo o Programas de Recualificación y Reciclaje Profesional), en los 5 últimos años anteriores a la presente convocatoria por un periodo de 6 meses o por un periodo inferior si la baja en el programa de formación y empleo se hubiera producido por renuncia voluntaria del solicitante. Dicho extremo se verificará antes del inicio del programa, pasando como última reserva de los priorizados a estos solicitantes.

También tendrán carácter de no prioritarios aquellos/as solicitantes que ya posean una certificación parcial del certificado de profesionalidad a desarrollar en el Programa de Recualificación. Así mismo, tendrán la condición de excluidos, aquellos solicitantes que hayan obtenido evaluación positiva en el mismo itinerario formativo o del Certificado de Profesionalidad que se vaya a impartir en el Programa de Recualificación de la presente convocatoria.

Una vez baremados los alumnos y antes de la contratación de los alumnos seleccionados se comprobará su participación en proyectos de programas mixtos anteriores.

También se comprobarán los requisitos establecidos en el punto 4º, de las bases incluido el apartado c) estar inscrito en el Servicio Público de Empleo correspondiente, como demandante de empleo no ocupado, tanto a fecha de presentación del plazo de solicitudes, como a fecha de contratación e inicio del proyecto

PRIMERO.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

- 01.- AGUILAR AVILA, ALICIA
- 02.- ALCAIDE MORALES, MARIA CARMEN
- 03.- ALONSO PÉREZ, NIEVES
- 04.- APARICIO CANTÓN, MARÍA LUZ
- 05.- APARICIO PERONA, ANA MARÍA
- 06.- ARROYO HERVÁS, MARÍA ESPERANZA
- 07.- ASENSIO GARCÍA, ANA
- 08.- BAUTISTA ARANDA, MARÍA DOLORES
- 09.- BAZAGA HERNÁNDEZ, INMACULADA
- 10.- BENITEZ RUIZ, DIANA

- 11.- BLANCO CANEDO, BEATRIZ

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- 12.- CABAÑAS ARIAS, ESTHER
- 13.- CAMACHO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ
- 14.- CÁRDENAS BARRERA, DARCY GIOCONDA
- 15.- CORREDOR SERENO, ISABEL MARÍA
- 16.- CUMPLIDO CALVO, PILAR
- 17.- DE CAMPOS MONTERO, SILVIA
- 18.- DEL CORRAL NEVADO, CAROLINA PRADO
- 19.- DELGADO SÁNCHEZ MOLERO, PILAR
- 20.- DONOSO DELGADO, MARÍA DOLORES GEMA
- 21.- DURÁN GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA
- 22.- ESTRADA VIRTUDES, MARÍA ROCÍO
- 23.- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, YESICA
- 24.- FERNÁNDEZ DE LAMO, NATALIA
- 25.- FERNÁNDEZ DE LAMO, ALICIA
- 26.- FERNÁNDEZ LÓPEZ, NOELIA
- 27.- FERNÁNDEZ RIVERA, NURIA
- 28.- FERNÁNDEZ SANZ, MARÍA NIEVES
- 29.- FUNEZ ESPINOSA, LOURDES
- 30.- GALÁN GALL, MARÍA GLORIA
- 31.- GARCÍA DAVID, ANA ISABEL
- 32.- GARCÍA HORTELANO, CRISTINA
- 33.- GARRIDO GONZÁLEZ, ESTELA MARÍA
- 34.- GÓMEZ DEL PULGAR LÓPEZ DE COCA, SACRAMENTO
- 35.- GÓMEZ GARCÍA, MARÍA DE GRACIA
- 36.- GÓMEZ PÉREZ, LAURA
- 37.- GONZÁLEZ BARAGAÑO, VANESA
- 38.- GONZÁLEZ LABRADOR, PILAR
- 39.- GONZÁLEZ VALLE, MARÍA ÁNGELES
- 40.- GREY CASTAÑEDA, MARÍA PRADO
- 41.- GUZMÁN RAMÍREZ, SSFFI NAVRATILOVA
- 42.- HERNÁN WALECKA, NATALIA JOLANTA
- 43.- HIDALGO LÓPEZ, NOELIA
- 44.- KENNAOUI AIDOU, NASSIMA
- 45.- LILLO MARTÍN SAGRARIO
- 46.- LÓPEZ FRANCIA NUÑO, PILAR
- 47.- LÓPEZ GONZÁLEZ, BELINDA
- 48.- LUZURIAGA PORCAR, FÉLIX
- 49.- MALMAGRO MEDINA, RAÚL
- 50.- MARCOS BERMEJO, MARÍA TERESA
- 51.- MARTÍN DE CONSUEGRA GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ
- 52.- MARTÍN DUARTE CACHO, ANA MARÍA
- 53.- MARTÍN GIL CÓRDOBA, JOSÉ JUAN
- 54.- MEDINA CAMCHO, NAZARET
- 55.- MOLERO GARCÍA, MARÍA DEL MAR
- 56.- MOLINA MOLINA, NOELIA
- 57.- MONDEJAR PALOMARES, MARÍA JOSÉ
- 58.- MORA RUIZ, MARTA
- 59.- MUÑOZ GONZALEZ DE LA ALEJA, MARINO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- 60.- MUÑOZ TORRERO PEÑA, SARA
- 61.- NAVARRETE DELGÉ, ALICIA
- 62.- NAVAS NAVARRO, MARÍA REYES
- 63.- ORTÍZ SÁNCHEZ, ELISA
- 64.- PARDO DEIROS, MANUELA
- 65.- PASTOR CALABRIA, JUAN CARLOS
- 66.- PAZ LORA, VERÓNICA RENES
- 67.- PECO PARENTE, ANA MARÍA
- 68.- PECO PECO, ENCARNACIÓN
- 69.- PEDRADA PUEBLA, MARIA TERESA
- 70.- PÉREZ DE MADRID CORRAL, LUÍS ALBERTO
- 71.- PÉREZ HERNÁNDEZ, PATRICIA
- 72.- PRADAS GARCÍA, ROSA MARÍA
- 73.- PUENTES MUÑOZ, VICENTA MARÍA
- 74.- RECUERO IBAÑEZ, ANA
- 75.- REDONDO NUÑEZ, MARÍA LUISA
- 76.- REYES CAMPOS, LUISANA DEL VALLE
- 77.- RIVERO MORÁN, MARÍA DEL PILAR
- 78.- RODRÍGUEZ OLIVER, MARÍA NAZARETA
- 79.- RODRÍGUEZ VARELA, JHONATAN JAVIER
- 80.- ROLDÁN LÓPEZ-PASTOR, MARÍA BEGOÑA
- 81.- ROMERO MORA, JAVIER
- 82.- RUEDA MARTÍN, CRISTINA
- 83.- RUIZ JURADO, LUIS ALFREDO
- 84.- RUIZ JURADO, MARÍA DOLORES
- 85.- RUIZ POZO, MARÍA PILAR
- 86.- SALVANS SIURANETA, MARÍA CARMEN
- 87.- SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, NATALIA
- 88.- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REBECA
- 89.- SERRANO MOTA, JESÚS PABLO
- 90.- SOANEZ TRUJILLO, MARÍAABLO
- 91.- SORIANO CALERO, MARINA
- 92.- TENDERO GONZALO, MARÍA DEL MAR
- 93.- TINCA, ROMINA MÓNICA
- 94.- TRUJILLO CORONEL, MARÍA DEL PILAR
- 95.- VALENZUELA MATOS, JOVANKA INDRA
- 96.- VELA DÍAZ CONCHA, PEDRO JOSÉ
- 97.- VELA DÍAZ CONCHA, AINHOA
- 98.- VERA SÁNCHEZ, SARA
- 99.- VIDAL NARANJO, JOSÉ ANDRÉS
- 100.- VIERA FERNÁNDEZ, ANA BELÉN
- 101.- VILLALBA BELDAD, MARÍA NATIVIDAD

SEGUNDO.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALVAREZ REBOLLO, MARÍA PILAR	No presenta ANEXO I ni ANEXO II.
BLANCO MORA, ANA ISABEL	Presenta ANEXO I y ANEXO II sin cumplimentar y sin firmar.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

CATALÁN CERRO, M. ^a DEL PILAR	No acredita titulación mínima de acceso..
COLLADO MARCHANTE, M. ^a CARMEN	No acredita titulación mínima de acceso.
DE LA ROSA VELASCO, ANA ISABEL	No acredita titulación mínima de acceso.
DIAZ NOVES, JUAN CARLOS	Presenta ANEXO II Incorrecto.
DUEDAA, AMNA	No presenta correctamente el ANEXO II.
FERNÁNDEZ GÓMEZ, ESPERANZA	No cumple los requisitos para la realización de contrato para la formación.
FERNÁNDEZ PRADO, MARINA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
GARCÍA MICHAN, M. ^a VICTORIA	No acredita titulación mínima de acceso.
GIL MAROTO, DAVID	No acredita titulación mínima de acceso.
GÓMEZ GARCÍA, ISABEL	No acredita titulación mínima de acceso.
GRANO DE ESTEBAN ORO, FLORA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
ISADO LENIS, ANGEL ALBERTO	No cumplimenta ANEXO I ni ANEXO II.
JUSTINIANO SALCEDO, M. ^a EUGENIA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
LEÓN MARTÍN, M. ^a ROSARIO	No acredita titulación mínima de acceso.
MALMAGRO MEDINA, RAÚL	No presenta ANEXO II.
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DELLY JOHANNA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
MERHOUM, SABRINE	No es desempleada a la fecha fin de presentación de solicitudes. No acredita titulación mínima de acceso.
MODESTO LUNA, EDWIN ALEXANDER	Presenta ANEXO I y ANEXO II sin cumplimentar y sin firmar.
MOLINA ALANES, DORIS ZULEMA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
NSENG NGUEMA, MIGUEL NTUTUMU	Menor de 25 años.
ROIG FUSTER, NURIA	No cumplimenta ANEXO I ni ANEXO II.
SÁNCHEZ CALLEJAS, ENRIQUE	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
SÁNCHEZ VIU, SABY KYRA	No acredita titulación mínima de acceso.

TERCERO.- PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES.-

Esta comisión de selección **CONCEDE UN PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES** desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE (**desde el 29/03/2023 hasta el 02/04/2023, ambos incluidos**), para todos/as los/as aspirantes que quieran presentar reclamación para subsanar los motivos de exclusión, siempre que sean subsanables.

CUARTO.- PRÓXIMA REUNION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.-

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, esta comisión de selección se reunirá para resolverlas si las hubiera y para elaborar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como para elaborar el listado provisional de puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: IMPEFE2023/542

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

QUINTO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-

Por último esta comisión de selección, acordó hacer público la presente resolución en al tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los/as interesados/as.

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE SELECCION: FDO.: DANIEL MELGAR MARTIN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5